



IIRSA NORTE



Piura, 14 de Mayo del 2012

**Carta N° 283-GO&M-VARIOS**

**TRANSPORTES VILLALOBOS MALDONADO EIRL**  
 Jr Moquegua S/N - Bellavista - San Martín

Asunto : **Reclamo Centro de Operación de Tránsito**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Pomahuaca, referente a la negatoria al servicio de grúa que brindamos.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo debemos señalar que su vehículo cisterna estaba cargado con Diesel y nuestras políticas de seguridad, salud y medio ambiente exigen que en estos casos se proceda con transbordar dicha carga antes de proceder a realizar el remolque del vehículo. Una vez informada de este requisito previo, la persona encargada del vehículo cisterna se negó a recibir el servicio ofrecido. Por otro lado es importante indicar que este vehículo se encontraba a un costado de la vía (Berma), por lo que no interrumpía la transitabilidad de la carretera.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

**ANTONIO REYES GUTIÉRREZ**  
 Concesionaria IIRSA Norte S.A.  
 CC: Archivo

*Junio*  
 00884376.  
 Jovita Villalobos J  
 21-5-12